



Admunifondos

Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos S.A.

TARIFARIO DE SERVICIOS

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

A cargo del FONDO DE INVERSIÓN

Honorario de Administración	Hasta 2% anualizado sobre el patrimonio neto del Fondo de Inversión.
Remuneración mensual por administración (Aplica al Fondo de Inversión Prevenir)	Hasta USD 1.95 multiplicado por el número de partícipes del Fondo de Inversión Prevenir, aumentado hasta por el doble del índice inflacionario anual establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o el organismo oficial que se encargare de esta función.

A cargo de PARTÍCIPES

Emisión de cheque por rescate	Hasta 0,50% de un SBU
Transferencia bancaria por rescate	Hasta el costo bancario
Mantenimiento de cuenta	USD 0.00
Débito bancario por aportes al fondo	Hasta el costo bancario
Reposición de cheque	Hasta USD 2.46 por cada cheque devuelto.
Costo rescate anticipado	De acuerdo con lo establecido en el reglamento interno del Fondo.

FIDEICOMISOS DE GARANTÍA

ESTRUCTURACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 700
ADMINISTRACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 300 mensuales
APORTES ADICIONALES	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo de USD 200 por cada bien aportado
EJECUCIÓN	Hasta el 5% flat de valor de los activos a ejecutarse; y el honorario mensual de administración podría triplicarse.
CESIONES DE DERECHOS	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 100.
RESTITUCIONES	Hasta USD 1.000 por cada bien, en función al tipo de bien a restituir
REFORMAS	Simple: Hasta USD 1.000; Integrales: hasta USD 5.000.
LIQUIDACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 800.

FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS

ESTRUCTURACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 1500
ADMINISTRACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 800
ESCRITURACIÓN:	Hasta USD 250 por cada firma de escritura de compra venta o restitución
CONVENIO DE ADHESIÓN	Hasta USD 1.000 por cada convenio adhesión suscrito
CESIONES DE DERECHOS	Hasta USD 500 por cada cesión que se registre
REFORMAS	Simple: Hasta USD 1.000; Integrales: hasta USD 5.000
LIQUIDACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 1000.

FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN

ESTRUCTURACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 600
ADMINISTRACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 150
APORTES ADICIONALES	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo de USD 200 por cada bien aportado
CONVENIO DE ADHESIÓN	Hasta USD 1.000 por cada convenio adhesión suscrito
CESIONES DE DERECHOS	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 100.
REFORMAS	Simple: Hasta USD 1.000; Integrales: hasta USD 5.000.
LIQUIDACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 800.

FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN

ESTRUCTURACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 1500
ADMINISTRACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 250
APORTES ADICIONALES	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo de USD 200 por cada bien aportado
CONVENIO DE ADHESIÓN	Hasta USD 1.000 por cada convenio adhesión suscrito
CESIONES DE DERECHOS	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 100.
REFORMAS	Simple: Hasta USD 1.500; Integrales: hasta USD 5.000.
LIQUIDACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 1000.

FIDEICOMISOS DE TITULARIZACIÓN

ESTRUCTURACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo el 0,25 % flat del monto total de la emisión.
ADMINISTRACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo antes de la emisión de los títulos USD 750 mensuales. Por tramos adicionales la Fiduciaria cobrará como un valor hasta USD 1000 mensuales.
AGENTE DE PAGO	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo de USD 800 mensuales
CESIONES DE DERECHOS	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 100.
REFORMAS	Simple: Hasta USD 2.000; Integrales: hasta USD 8.000.

LIQUIDACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 1500.
ENCARGOS FIDUCIARIOS	
ESTRUCTURACIÓN	La Fiduciaria cobrará hasta USD 1,500.
ADMINISTRACIÓN	La Fiduciaria cobrará mínimo USD150.
CONVENIO DE ADHESIÓN	La Fiduciaria cobrará mínimo USD 100 por cada convenio adhesión suscrito
CESIONES DE DERECHOS	Hasta USD 300 por cesión
REFORMAS	Simples: USD 500; Integrales: USD 1.500
LIQUIDACIÓN	La Fiduciaria cobrará como un valor mínimo la cantidad de USD 500.
SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA	
ADMUNIFONDOS ES SUSTITUIDA	La Fiduciaria cobrará mínimo USD500,00
<p>Nota: Las tarifas detalladas en esta tabla de honorarios no incluyen IVA; ni costos notariales para la constitución y liquidación del fideicomiso, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para el perfeccionamiento y cierre del fideicomiso o encargo fiduciario; trámites de transferencia de dominio y los que se llegasen a generar para el desarrollo del objeto del fideicomiso o encargo fiduciario.</p> <p>Estos gastos incurridos serán facturados por separado con sus respectivos soportes.</p>	